

PUERTO VARAS, 11 DIC. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

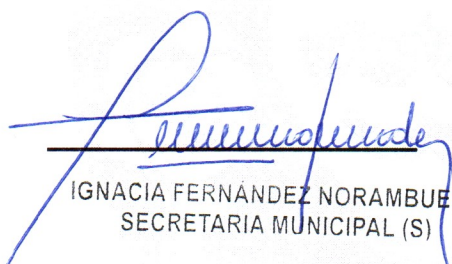
a) El desarrollo de la continuación de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 11 de diciembre del año 2025;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 5568 /

1.- **PROMÚLGUESE** el acuerdo N° 231, adoptado en la continuación de la Trigésima Octava (38ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 11 de diciembre del año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



IGNACIA FERNÁNDEZ NORAMBUENA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



TOMÁS GARATE SILVA
ALCALDE
I. Municipalidad de Puerto Varas

IFN Imo

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACUERDOS DE LA CONTINUACIÓN DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA (38°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

ACUERDO Nº 231 : El honorable Concejo Municipal, por voto dirimente del Sr. Alcalde, con la inhabilitación de la concejala Tamara Rammsy, y rechazo de los concejales Nicolás Yunge, Antonio Horn y concejala Pamela Bongain, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda adjudicar la Licitación Pública ID N° 660872-13-LP25, denominada “Producción General Trenes Culturales”, al proveedor AM Producciones Spa, por un monto de \$119.950.724.- IVA incluido.



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS



IGNACIA FERNÁNDEZ NORAMBUENA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



ACTA DE CONTINUACIÓN DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA (38°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

En Puerto Varas a 11 de Diciembre del año 2025, siendo las 08:40 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde Tomás Gárate Silva, actuando como Secretaria Municipal (S) doña Ignacia Fernández Norambuena.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

Doña Tamara Rammsy Sánchez
Don Nicolás Yunge Jurgensen
Don Juan Patricio Godoy Godoy
Don Rodrigo Schnettler Weisser
Don Antonio Horn Cruz
Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2. Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; don Tito Barra, Administrador Municipal; doña Lorena Burgos, Directora de Turismo; doña Rocío Alvarado, profesional de Cultura; don Eduardo Carmona, jefe de gabinete.

2. Ausentes:

Don Marcelo Bustos Aguilar, Secretario Municipal.

En nombre de Dios, la Patria y la comunidad, el Presidente, da por abierta la Trigésima Octava sesión ordinaria del Concejo Municipal, período 2024-2028.

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



T A B L A

5.9. Licitación Trenes Culturales.

En virtud del art. 86 del DFL N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al constatar un empate en la votación de la Licitación Pública ID N° 660872-13-LP25, denominada "Producción General Trenes Culturales", se somete a una nueva votación.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Inhabilita
Concejal Nicolás Yunge	: Rechazo.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Rechazo.
Concejala Pamela Bongain	: Rechazo.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Argumentos votos de Rechazo

Concejal Nicolás Yunge; argumento mi voto de rechazo esgrimiendo los mismos argumentos del día de ayer en razón del no cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 19.886, relativas a las bases de los órganos administrativos.

Concejal Antonio Horn; cuando se nos presentó este proyecto de Trenes Culturales una de las cosas que nosotros cuestionamos es que se haya propuesto una parrilla a nivel central, por parte del Ministerio y los Seremi locales. Esto de alguna forma generó una discusión por parte de funcionarios y dirección de Turismo y de Eventos, y finalmente se determinó que sólo dos artistas locales iban a poder participar, lo cual es bueno, pero para mi criterio lo considero insuficiente. Yo venía con una contrapropuesta, bueno, ya se



rechazó, pero la propuesta que tenía yo no era que la actividad no se haga sino financiarlo sobre el tercio. Hoy día estamos hablando que son 120 millones de pesos, 40 más o menos a nivel local vendría siendo si lo divides por tercio, la propuesta que yo tenía era financiarlo alrededor de 60 – 80 millones, pero sólo lo local, que se haga una actividad, que sea en febrero o en marzo, a finales de marzo para cerrar el verano y finalmente se pueda trabajar con artistas locales, con financiamiento municipal ya que nuestro saldo inicial de caja supera los 13 mil millones, recursos existen, y así poder llegar a mas artistas locales y que tengamos una parrilla completa cultural y 100% local. Bueno, la propuesta no se acogió, así es la democracia.

Sólo para cerrar, las actividades que se hacen en la comuna, de carácter cultural una cosa importante que tiene es que los artistas de la comuna fomentan el comercio, el turismo, y para que eso se haga carne, tiene que ser con anticipación. Si tú haces la actividad en marzo, puedes hablar con la Cámara de Comercio y Turismo, puedes hablar con la Cámara de Restaurantes, vender actividades, vender cenas, vender alojamientos para que puedan venir a ver las actividades y eso se hace con anticipación, nosotros estamos votando esto el 11 de diciembre y se va a hacer el 28, ¿va a traer algún beneficio? ¿los comerciantes van a alcanzar a prepararse? ¿va a existir esa promoción para que gente fuera de Puerto varas pueda venir a disfrutar del arte de los artistas locales? La verdad es que no, porque los plazos no van a dar.

No es un voto en contra de la cultura, es un voto a favor, porque la propuesta al menos que tenía este concejal era de fomentar más al artista local y no al artista de carácter centralizado o de Santiago o de fuera de la Región.

Concejala Pamela Bongain; mi voto de rechazo no es a la cultura, quiero aclararlo, no sé si tiene que ver con un tema de expectativa, que quizás mis expectativas son mucho más altas y me gustaría que las personas que cultivan la enseñanza, la educación de algunas prácticas culturales en la ciudad, tuviesen también una oportunidad desde acá y no tuviesen que esperar alguna iniciativa del Ministerio de las Culturas, que a mi parecer, que esto puede ser un juicio muy personal, es un Ministerio recreativo, no de culturas, me parece que este objetivo es más bien recreativo y no cultural, me gustaría que en ese sentido le enseñáramos a nuestros jóvenes la diferencia entre recreación y cultura. Como buena educadora y profesora no puedo ir en contra de mis conocimientos y de lo que me ha costado cultivar durante muchos años.



Tengo 62 años, he estudiado 3 carreras, estudié en el Conservatorio de la Universidad de Chile, estudié Interpretación Superior en Piano, después estudié Licenciatura en Educación, tengo muy claro lo que es cultura y lo que es recreación. Quisiera que también nuestros artistas locales tuviesen oportunidades constantes para poder mostrar su trabajo más allá de tener que soportar una parrilla programática que en un 70% no corresponde a artistas locales. Me parece a mí que esas son como migajas, preferiría que fuera más, que no pusieran a una María José Quintanilla que no tiene nada de cultural, preferiría que la Seremi de Cultura no pusiera como condición que esto sea popular y masivo, que más bien parece una plataforma política que una plataforma cultural a mi parecer. Yo creo que estamos a tiempo, existe el ánimo dentro de la administración, conozco el pensamiento del alcalde, él en su posición obviamente tiene que avanzar con las herramientas que él tiene y en ese sentido si bien no lo comparto, entiendo perfectamente su postura, yo estoy abierta completamente a apoyar nuevas iniciativas que pudiesen enfocarse, quizás mi participación tiene que ver más como concejal, como fiscalizador, desde este ángulo no puedo participar mucho más, porque para que ustedes sepan, yo también trabajo, de esto no se puede vivir, la exigencia son 3 concejos, creo que es muy importante que cada uno ponga su punto y como igual la decisión no depende de mí y yo tengo que poner el punto desde mi ángulo, tengo que informar estas cosas, tengo que decirlas, porque sé que vamos mejorando, sé que estamos en un camino de ir cada vez con mejores proyectos, con ir con ideas nuevas, pero tenemos que tener un desde, y ese desde es el que tenemos que ir mejorando.

Esto no es nada personal para el que cree poder ejercer un liderazgo cultural, y sobre todo como estoy a cargo de la Comisión de Cultura, sé que hay mucha gente que sabe mucho más, pero con toda humildad tengo que poner hacia donde tiene que ir el horizonte, nuestra visión hacia donde tiene que ir, hacia la independencia de nuestra comuna, tiene que ir hacia la no imposición de una parrilla programática, tiene que ir, obviamente, a entender que no podemos nosotros esperar, quizás, una iniciativa del gobierno para hacer nosotros nuestras propias cosas, creo que hay cosas que se están haciendo súper bien y que se podrían hacer mejor. Gracias a las personas involucradas y que han trabajado en este proyecto, entiendo que es lo que tienen que trabajar hoy día, y esperamos que podamos ir mejorando al respecto.

Se deja constancia que la concejala Tamara Rammsy se Inhabilitó, al tener participación en esta materia en una de las organizaciones involucradas en la propuesta de producción de las ofertas presentadas

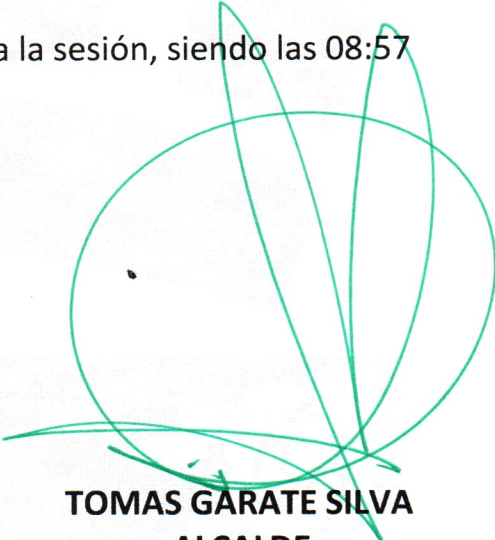
Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas



Con el voto dirimente del Sr. Alcalde, se aprueba la Licitación denominada "Trenes Culturales", al proveedor AM Producciones Spa, por un monto de \$119.950.724.- IVA incluido.

Tratando el tema en Tabla, se da por finalizada la sesión, siendo las 08:57 horas.



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
COMUNA DE PUERTO VARAS



IGNACIA FERNANDEZ NORAMBUENA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco 413
Puerto Varas

